

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS27/RW/USA/Corr.1*
19 de mayo de 2008

(08-2290)

COMUNIDADES EUROPEAS - RÉGIMEN PARA LA IMPORTACIÓN, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE BANANOS

Recurso de los Estados Unidos al párrafo 5
del artículo 21 del ESD

Informe del Grupo Especial

Corrigendum

La última frase del párrafo 1.13 debe decir lo siguiente:

"El informe definitivo se distribuyó a los Miembros el 7 de abril de 2008."¹⁸

¹⁸ Véase el informe del Grupo Especial, *CE - Banano III (párrafo 5 del artículo 21 - Ecuador II)*, párrafo 1.19."

* En español e inglés solamente.